



AREA PRESIDENCIA
SERVICIO ADMTVO DE CONTABILIDAD

Decreto del Excmo. Sr. Presidente

Fecha: 20/03/2018

D0000142857

CABILDO INSULAR DE TENERIFE
ENTRADA CONTABILIDAD

27 MAR 2018

N.º 157

A la vista del Expediente relativo a la Liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo dependiente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife "Patronato Insular de Música", del Informe de la Intervención Delegada conformado por la Intervención General y la respectiva propuesta de la Presidencia del referido Organismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 192.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y hallándose atribuida la competencia para la aprobación del presente expediente al Presidente de la Entidad, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo del Real Decreto Legislativo 2/2004.

DISPONGO

PRIMERO: La aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2017 DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE:

- O.A. Patronato Insular de Música.

que, con las modificaciones presupuestarias aprobadas han estado vigentes durante el mismo, comprensivo de los estados contables a que hace referencia el Plan General de Contabilidad Pública Adaptado a la Administración Local, aprobado por Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, con arreglo a las siguientes magnitudes presupuestarias:

• **O.A. PATRONATO INSULAR DE MÚSICA**

RESULTADO PRESUPUESTARIO

CALCULO DEL RESULTADO PRESUPUESTARIO				
CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones corrientes	5.781.911,02	5.626.901,07		155.009,95
b) Operaciones de capital	42.424,99	173.080,86		-130.655,87
1. Total operaciones no financieras (a+b)	5.824.336,01	5.799.981,93		24.354,08
c) Activos financieros	73.172,00	73.172,00		
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	73.172,00	73.172,00		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	5.897.508,01	5.873.153,93		24.354,08
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			89.267,06	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			47.889,16	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			138.606,78	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4-5)			-1.450,56	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				22.903,52

REMANENTE DE TESORERIA

COMPONENTES DEL REMANENTE DE TESORERIA	IMPORTE	
1. (+) FONDOS LÍQUIDOS		651.249,04
2. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		337.556,69
- (+) del Presupuesto corriente	313.121,25	
- (+) de Presupuestos cerrados	22.477,39	
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.958,05	
3. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		428.322,31
- (+) del Presupuesto corriente	182.847,58	
- (+) de Presupuestos cerrados	28.837,93	
- (+) de operaciones no presupuestarias	216.636,80	
4. (+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN		-51.738,62
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	51.738,62	
- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. REMANENTE DE TESORERIA TOTAL (1+2-3+4)		508.744,80
II. SALDOS DE DUDOSO COBRO		6.683,14
III. EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA		139.535,13
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		362.526,53

Sentado en el Libro 159 de Resoluciones
del Excmo. Sr. Presidente, al folio 104 do. a 105 do.

26 MAR 2018

El Vicesecretario General Acctal.

Belén Pérez Vera

SEGUNDO: Dar cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre, así como a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma de Canarias, según lo previsto en el artículo 193.4 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

EL PRESIDENTE

CARLOS ALONSO RODRIGUEZ